



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00636133-UNC-ME#FCQ- Lic. Art 3 Dr. Fracaroli

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Alejandro FRACAROLI, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a fin de asistir al 31st International Materials Research Congress, a realizarse en México y realizar una visita al laboratorio en el colegio de Química en la Universidad de California, EE.UU.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar y encomendar al Dr. Alejandro **FRACAROLI (Legajo 39.139)**, en representación de esta Facultad, a fin de asistir al 31st International Materials Research Congress, a realizarse en México y realizar una visita al laboratorio en el colegio de Química en la Universidad de California, EE.UU. ; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **13-08-2023** y hasta el **30-08-2023**; con cargo al **Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00)**.

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

